

## 1. FICHA TÉCNICA

---

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Penal II

PROFESOR(ES): D. Antonio Zárate Conde | D. Álvaro Mañas de Orduña

CURSO: 2

TPO: OB

CÓDIGO: 019803390

CRÉDITOS ECTS: 7,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 18/01/2018 20:08:09

## 2. DATOS GENERALES

---

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

---

##### a) Teóricos

1. Aprender los tipos penales básicos del Código Penal y su problemática jurídica.
2. Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito y de las consecuencias penales.
3. Desarrollo de la capacidad para aplicar los diferentes artículos que regulan los delitos y las consecuencias penales a supuestos de hecho concretos.
4. Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
5. Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
6. Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
7. Percibir la transcendencia social de la justicia penal.

#### Prácticos

---

##### b. Prácticos:

Aprender a enfrentarse a problemas jurídicos y resolverlos, y concretamente:

1. Adquirir la capacidad de calificar hechos penalmente relevantes: identificar los hechos relevantes para la calificación, discernir los tipos delictivos en que los hechos pueden subsumirse, su grado de perfección, participación y circunstancias relevantes, y poder determinar el margen legal de penas imponibles y la responsabilidad civil.
2. Aprender y practicar la búsqueda en el Código Penal, la interpretación de la norma y aprender a buscar y seleccionar jurisprudencia aplicable e integrarla en un razonamiento.
3. Aprender un esquema de argumentación jurídica y practicarlo.

#### 4. Expresión jurídica oral y escrita.

##### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Los conocimientos que se adquieren se hacen en clave de competencia que permiten una mejor evaluación:

##### 1. Transversales:

CT1. Razonamiento crítico.

CT2. Comunicación oral y escrita.

CT3. Capacidad de gestión de la información.

CT4. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT5. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT6. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

##### 2. Genéricas:

CG1. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG2. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG3. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG4. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG5. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

##### 3. Específicas:

- Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.
- Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.
- Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.
- Capacidad para conocer los diferentes tipos penales que componen la Parte Especial del Código Penal así como su integración con la Parte General: Teoría jurídica del delito y Teoría de la Consecuencia Jurídica.
- Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.
- Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.
- Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relevante en materia de Derecho Penal.
- Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.
- Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos del penalista.

##### CONTENIDOS DEL PROGRAMA

1. El Homicidio. El asesinato. El homicidio imprudente. La cooperación e inducción al suicidio. La eutanasia.
2. Delitos de aborto.
3. Lesiones. Violencia física o psíquica en el ámbito familiar. Participación en riña. El consentimiento en las lesiones. Tráfico ilegal de Órganos.
4. Delitos de omisión del deber socorro. Allanamiento de morada.

5. Delitos contra el honor.
6. Delitos contra la intimidad y la propia imagen. La inviolabilidad domiciliaria.
7. Delitos contra la libertad. Ley de medida de protección integral contra la violencia de género. Coacciones. Acoso Laboral e inmobiliario. Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Torturas y otros delitos contra la integridad moral. Trata de seres humanos.
8. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: Agresiones sexuales. Abusos sexuales.
9. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y corrupción de menores. Disposiciones comunes a los capítulos anteriores.
10. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Parte I: El hurto. El robo. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos a motor. Usurpación.
11. Parte II. Delitos de Estafa y apropiación indebida.
12. Delitos relativos a drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
13. Delitos contra la seguridad vial.
14. Delitos contra la Administración de justicia.
15. Delitos de tenencia de armas y contra el orden público. Delitos de Terrorismo.

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

##### MATERIALES DE CLASE

Apuntes de los profesores: D. Antonio Zárate Conde y D. Álvaro Mañas .

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Derecho Penal. Parte Especial. Editorial Ramón Areces 2016. Autores: Antonio Zárate Conde, Álvaro Mañas y otros .
- Luzón Cuesta, J.M. Compendio de Derecho Penal, Dykinson, 2016 adaptado a la reforma operada por la LO 1/2015 y 2/2015.

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- García Pablos de Molina, A., Derecho Penal. Introducción, Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 2006.
- Cerezo Mir, J., Curso de Derecho Penal español. Parte General, Madrid: Ed. Tecnos, 2005.

##### OTROS RECURSOS

-Código Penal actualizado

-Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line, Cendoj.

-Páginas web:

- lustel
- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)
- [www.cej-mjusticia.es](http://www.cej-mjusticia.es)

-Revistas jurídicas de especial interés para la asignatura.

-Buscador de ponencias del Centro de Estudios Jurídicos

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

### Clases Teóricas

Exposición oral por parte de los profesores de los temas centrales de cada asignatura, compatible siempre con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.

### Clases Prácticas

Las clases teóricas pueden ir acompañadas del estudio de casos prácticos que se realicen en clase o en casa para su posterior entrega y evaluación.

## CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

### EXÁMENES

Tratándose de la materia teórica de Derecho Penal Parte Especial, la evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante la realización de una prueba de contenido teórico escrito.

Se realizarán también trabajos en clase que serán evaluados por los profesores que podrán llegar a tener un valor de hasta 1 punto por cada profesor.

### EVALUACIÓN

-El examen consistirá en **ocho preguntas** de desarrollo concretas perfectamente identificables con un valor de 8 puntos.

-Se valorará positivamente para la nota final la asistencia y participación en clase que se tomará en cuenta con los trabajos presentados con un valor de 2 puntos ( 1 punto por cada profesor).

-Cada uno de los profesores evaluará hasta 5 puntos, pudiendo sumar ambas notas hasta un 10.

## MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Apuntes
Videos
Asistencia a vistas orales